

Acta Sesión Extraordinaria 30-2008

15 de mayo del 2008

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 30-2008 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del quince de mayo del dos mil ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Hermes Zumbado Alfaro quien preside. Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez. Sra. Flor de María Trejos Villalobos. Sra. Ana Betty Valenciano Moscoso. Sr. Francisco Villegas Villalobos. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Manuel Angel Ortiz Arce. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. Srita. Xinia María Zumbado Zumbado. Sr. Yoser Gerardo Avila Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas. Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Sr. José Alfredo Sánchez Zumbado (justificado).

CAPITULO I

**SE SOMETE A VOTACION EL OFICIO AM-M-311-2008 DEL ALCALDE
HORACIO ALVARADO BOGANTES. OFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA NO.13755, SOBRE EL "INFORME NO.DFOE-41-2007
SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA
EL AÑO 2008 DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN".**

ARTICULO 1. El Asistente del Alcalde Guillermo Alvarado, afirma que cuando se presento el PAO 2008 a la Contraloría General de la República, esta solicito reformular el PAO en algunas metas y afinar el indicador de gestión, eso fue aprobado por el Concejo Municipal como PAO Reformulado, el segundo informe debe ser presentado antes del 30 de mayo, ya que la Agenda conllevaba un diagnostico que tenia debilidades y amenazas, por lo tanto el CICAP lo presento, ya que tenían que ser corregidas en la Agenda de Desarrollo, con los ejes estratégicos, además la Contraloría General de la República pidió en el Informe que analizaran debilidad y amenaza una a una y como la Agenda de Desarrollo las iba a minimizar, entonces como teníamos la contratación con el CICAP, se trabajo con ellos y el documento que fue entregado al Concejo Municipal de eso se trata. En resumen la Contraloría General de la República solicitaba como con la Agenda Cantonal íbamos a minimizar las debilidades y amenazas, aclara que las amenazas y debilidades del documento fueron identificadas por el CICAP, no por la Contraloría General de la República.

Se debe separar el proceso de modernización con la respuesta a la Contraloría General de la República, pero como hay un Organismo Técnico que nos ha acompañado en la confección de la Agenda de Desarrollo como es el CICAP, entonces el Plan de Modernización y el Plan de Inversión son las propuestas que hace la Municipalidad para mejorar las debilidades de la Municipalidad, ya que los funcionarios enfrentan día a día las amenazas, por lo tanto le corresponde a la

Administración presentar las respectivas propuestas al Concejo Municipal para minimizar las amenazas.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, confirma que analizo el documento y son insumos muy importantes que la Contraloría General de la República, menciona como debilidades y amenazas, pero tiene duda en la parte de fases de implementación de proyectos, ya que viene un organigrama estructural de la Municipalidad, que no es como esta actualmente, entonces piensa que si se aprueba el documento se estaría aprobando la emisión de bonos igualmente.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, razona que le preocupa que sea el CICAP quien presente la propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, manifiesta que aun el Concejo Municipal no cuenta con el diagnostico del CICAP, por eso una de las debilidades son la falta de Manuales de Procedimiento, además consulta si el Plan de Inversión se puede someter a análisis de la Contraloría General de la República, ya que considera que el documento se debe someter a votación, pero el Plan de Inversión se traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que fuera ampliada y aun no han resuelto. Cree que como Concejo Municipal debemos darle a la Administración los insumos para solucionar las amenazas, por ejemplo el Plan de Inversión debe ser analizado y votado, porque lo tenemos pendiente desde diciembre de 2007.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, expresa que le preocupa que las 2 soluciones que plantea la Alcaldía para disminuir las amenazas aun no se han conocidos en el Concejo Municipal y quedarían plasmados en un documento publico.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, ratifica que el documento es una propuesta de la Administración, además en el tema de Plan de Inversión se tiene experiencia a nivel municipal en San Jose y Cartago.

El Regidor Propietario Francisco Villegas Villalobos, define que a su criterio el documento no se puede someter a votación el día de hoy, por lo que solicita que se someta a votación para el 27 de mayo.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, indica que con los comentarios y análisis sobre el documento propuesto por la Administración quedan una serie de dudas, por ejemplo el 26 de marzo se presento a la Administración el documento de modernización, sin embargo aun no ha sido presentado al Concejo Municipal, por lo que propone que el documento sea sometido a votación el martes 20 de mayo.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, determina que es claro que el Plan de Inversión no se esta sometiendo a votación, pero la Comisión de Hacienda y Presupuesto aún no se ha pronunciado, ya que recuerda que tuvo alguna problemática con el cambio de coordinador.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES Hermes Zumbado Alfaro, Ana Betty Valenciano Moscoso, Flor Trejos Villalobos, Juan Carlos Murillo Y UNO EN CONTRA DEL

REGIDOR Francisco Villegas Villalobos: Someter a votación para el martes 20 de mayo, 2008; el OFICIO AM-M-311-2008 DEL ALCALDE HORACIO ALVARADO BOGANTES. OFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NO.13755, SOBRE EL "INFORME NO.DFOE-41-2007 SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2008 DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN".

CAPITULO II

SE SOMETE A DISCUSION LA PARTICIPACION EN LA FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA.

ARTICULO 2. El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, dice que en la Sesión de trabajo del sábado 10 de mayo, se discutió el tema, donde se hablo de las ventajas y desventajas de pertenecer a la Federación, ya que se debe tomar en cuenta que los organismos internacionales les están brindando apoyo a las Federaciones, no así a los Municipios.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, comenta que mas que pertenecer a una Federación, debemos tener claro que no somos una isla sino que debemos ver el desarrollo del Cantón, tomando en cuenta que somos afectados por otros Cantones, por ejemplo donde votaremos a futuro la basura, ya que una alternativa es la Federación de Municipalidades del Oeste, en el caso de Heredia casi deberíamos ir a dejar la basura hasta Sarapiquí, cree que debemos tomar en cuenta cuanto dinero vamos a invertir y cuanto dinero se devolverá a la Municipalidad.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, cree que debemos establecer acciones provinciales para el cuido de las cuencas hidrográficas, además podríamos pensar que el interés de la Federación en Belen es la cuota económica que debe brindar anualmente, pero por otra parte debemos fortalecer la Federación de Municipalidades del Oeste, para construir un relleno sanitario.

El Sindico Suplente José Atiliano Barrantes Mendoza, consulta sobre el origen y la labor de la Federación de Heredia, ya que no es tan importante el recurso económico que debemos girar, sino solucionar problemas comunes como el basurero, buscando una afiliación hacia la Federación de Municipalidades del Oeste o las de Heredia, ya que no visualiza a Belen como una isla, porque no podemos resolver los problemas en forma individual, sin embargo cree que podríamos asumir liderazgo en la Federación de Municipalidades del Oeste.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, comunica que para afiliarnos a la Federación de Municipalidades de Heredia debemos definir temas afines, además afiliarnos a la Federación de Municipalidades de Heredia serian alrededor de ¢35.0 millones por año, por lo tanto considera que mejor debemos reactivar la Federación de Municipalidades del Oeste.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, apunta que hay municipios que están pensando en salirse de la Federación, donde la mayor fuente de financiamiento es Heredia, quienes se toman atribuciones que no le corresponden, además en el pasado se tuvo el problema de la politización, donde ahora parece que algunos Diputados se quieren involucrar, por lo tanto le preocupa porque no

se arranca con la Federación de Municipalidades del Oeste, para solucionar el problema de la basura.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, precisa que le preocupa que en el caso de Heredia la Alcaldía de dicha Municipalidad podría imponer sus decisiones, por lo que recuerda que hay 2 acuerdos de este Concejo Municipal donde se decide retirarse de la Federación.

El Regidor Propietario Francisco Villegas Villalobos, considera que la Municipalidad de San Pablo se estaría desligando pronto de la Federación de Heredia, ya que no tienen proyectos importantes e impactantes, aunque puede ser que tengamos proyectos en común, pero no estaría de acuerdo en afiliarse a la Federación de Heredia, sino que recomienda activar la Federación de Oeste, donde el Alcalde y el Presidente Municipal pueden trabajar y reactivar.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, especifica que se habla de politizar porque los Diputados de Heredia están interesados en que la Federación y que los 10 cantones se incorporen para solucionar proyectos integrales. Además cree que el Concejo Municipal en su totalidad es responsable para asumir proyectos no solamente el Presidente o el Alcalde Municipal, sin embargo en coordinación con el Alcalde Municipal tratara de avanzar en el tema de la Federación de Municipalidades del Oeste, porque podemos ser líderes pero no asumir la responsabilidad en su totalidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir al Lic. Luis Antonio Alvarez, los Acuerdos de las Sesiones 56-2004 y 68-2001, para que presente una propuesta de ratificación de dichos para ser notificaciones a la Federación de Municipalidades de Heredia.

CAPITULO III

PRESENTACION DEL INFORME DE LA LABOR DE LA UNIDAD DE CULTURAL

ARTICULO 3. La Directora del Area de Desarrollo Social Marita Arguedas Miranda, expresa que hoy la idea es clarificar dudas del Concejo Municipal que surgieron en una sesión de trabajo, para lo cual traslado al Coordinador de la Unidad de Cultura las inquietudes.

AREA DE DESARROLLO SOCIAL – UNIDAD CULTURA INFORME

Introducción. El presente informe, se presenta en atención a las instrucciones giradas por la Lcda. Marita Arguedas, Directora del Área de Desarrollo Social, mediante oficio ADS 032-2008 de fecha 26 febrero del 2008. El propósito de éste informe es brindar información de aspectos relevantes que fueron analizados y discutidos con los miembros del Concejo Municipal durante la sesión de trabajo celebrada el pasado 23 de febrero del presente año, en la cual se presentaron los resultados del año 2007, en el Centro Diurno del Adulto Mayor.

Punto No. 1. Monto no ejecutado correspondiente a la contratación de instructores del programa de formación artística: Los inconvenientes presentados con la contratación de instructores, no corresponden a una falta de planificación, o gestión administrativa anticipada, puesto que en el año 2005, se realizó la licitación por registro 10-2005, pero debido a que la Unidad de Bienes y Servicios, por error no refrendó los contratos individuales de los instructores, fue necesario volver a realizar la licitación exactamente un año después de firmados los contratos, mismos que no pudieron ser prorrogados. La licitación restringida # 2007LA-000004-01, se solicitó el **12 de enero 2007** con el propósito de corregir el error cometido por la unidad de bienes y servicios de no refrendar los contratos de la licitación 10-2005. El monto de dicha solicitud fue de ¢ 9.150.000.00, fue adjudicada el **30 mayo 2007**, mediante acta #Ref. 3205/2007, en la cual se declaran desiertos los ítem 3 y 6, y se indica que se vuelva a iniciar un proceso para la contratación de dos instructores de Dibujo y Pintura, un instructor de flauta, y un instructor para la banda de instrumentos de viento.

El **24 de julio 2007**, se procede a solicitar nuevamente la contratación de los ítems desiertos en la licitación 04-01 por un monto de ¢3.318.000.00 y las ofertas se recibieron el **20 de agosto 2007**. La adjudicación de esta contratación tuvo lugar el **25 de setiembre del 2007**, mediante acta 58-2007 y los contratos fueron confeccionados el **24 de octubre del mismo año**, uno de los cuales se firmó el **31 de octubre** y los dos restantes se firmaron el **08 de noviembre**. En el caso específico de flauta por ser un curso de módulos semestrales, no se pudo iniciar si no hasta en enero del 2008. La banda de instrumentos de viento inicio las lecciones en noviembre del 2007 y los instructores de dibujo y pintura, por ser personas que trabajan por primera vez en éste programa en particular, durante los meses de noviembre y diciembre del 2007 estuvieron asistiendo los cursos de dibujo y pintura, como un tipo de inducción, además participaron en la embarcación de los trabajos para la exposición y el montaje de la misma. Esta es la razón por la cual, el presupuesto asignado a esa contratación no se pudo ejecutar, debido a lo prolongado que resultan los procesos de licitación. Cabe mencionar, que no es posible controlar las diversas situaciones que se pueden presentar cuando se realiza un proceso de contratación de este tipo, ni por la unidad de cultura, ni ninguna otra unidad de la municipalidad.

Punto No. 2. Plan Estratégico para la Gestión de Cultura. Este Plan es el resultado de una iniciativa municipal, que consistió en la contratación de una profesional que sistematizara la información de algunos trabajos de investigación, relacionados con el tema de cultura, y que con base a ellos se elaborará un planteamiento estratégico que contribuyera con el mejoramiento de la gestión de cultura en Belén. Esta orientación, permite generar un proceso de planificación estratégica, con el cual se pretende revisar y proyectar el trabajo de la Unidad de Cultura; por medio de herramientas de planificación y orientadas principalmente al desarrollo del Cantón en general. Una de las bases principales para este proceso, fue claramente la sistematización del Inventario de Patrimonio Cultural, (producto realizado en el año 2006), en el cual se describen y detallan los elementos y las principales expresiones culturales propias de los belemitas. Con este producto como orientación, se facilita la elaboración del Plan Estratégico de la Gestión Cultural de Belén, visualizado como eje transversal del desarrollo del cantón; ya que el mismo contó con un proceso de consulta y su distinción en el desarrollo del mismo y productos alcanzados, lo han convertido en un elemento indispensable en el quehacer de la Unidad de Cultura; promoviendo la aplicación de los lineamientos, políticas y líneas de acción que en el se desarrollan.

Estos productos estratégicos se han venido insertando y potenciando de manera priorizada en el Plan Anual Operativo para el periodo económico 2008, de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Desarrollo Cantonal (2007-2011) y se está generando un proceso de inserción de los demás productos en la gestión cultural como base del desarrollo del cantón. Lo anterior se demuestra en tanto, señalamos; las Líneas Estratégicas Prioritarias del Plan:

1. **Una Agenda Cultural.** Objetivo: Posicionar al cantón dentro de la oferta cultural y artística en el ámbito nacional. En la actualidad, esta línea de acción se ha venido generando satisfactoriamente en el nivel local, en tanto éste objetivo se incorporó el PAO 2008, dentro de la Agenda Cultural Local y con la cual se pretende elaborar grandes actividades de fusión entre las diferentes expresiones del arte. Además, es importante para esta unidad insertar paulatinamente esta línea de acción, entre las prioridades del quehacer municipal, por tratarse de un proceso indispensable para generar una transformación del contexto social.
2. **El fortalecimiento de los agentes culturales.** Objetivo: Fortalecer la participación ciudadana organizada a nivel individual y colectivo. Al igual que en el objetivo anterior, esta línea de acción está incluida dentro de las metas principales del PAO 2008, por medio de la Agenda Cultural y ciertamente el Proceso de Descentralización de la Cultura. Estas metas incluyen acciones y estrategias que colaboren en el óptimo desarrollo de actividades y proyectos atrayentes de la mayor participación ciudadana. Lo anterior, también requiere la utilización de instrumentos de coordinación interna a nivel municipal y externa con grupos comunales... a efecto de constituir y fortalecer la participación ciudadana y una vida cultural más activa en el cantón, gracias a una visión de la cultura como estrategia de desarrollo que fortalezca el tejido social.
3. **El Patrimonio Cultural.** Objetivo: Recuperar, conservar y difundir el patrimonio tangible, intangible del Cantón de Belén. Dentro de esta línea de acción, es importante mencionar que las metas del PAO 2008 incluyen como eje transversal la celebración de actividades y realización de proyectos culturales y artísticos, orientados prioritariamente a la conservación del patrimonio, así como los intereses determinados en la dimensión social. Al respecto se han desarrollado proyectos como el TCU Pasado y Presente de la Comunidades Costarricenses, con la Escuela de Historia de la UCR, resultando como principal producto la memoria gráfica y la exposición fotográfica 100pre Belén. Actualmente se está trabajando en la recopilación de datos para la reseña histórica del edificio denominado antiguo convento.
4. **Agenda 2030.** Objetivo: Promover un cambio de mentalidad de los munícipes tendiente a desarrollar valores, motivaciones y sentimientos compartidos, que fortalezcan la identidad del ser Belemita. Este se trata de un proceso que esta unidad debe ir incorporando paulatinamente esta entre las prioridades del quehacer municipal, ya que constituye un proceso indispensable para generar una transformación del contexto social. Respecto a este tema, la Unidad de Cultura, en coordinación con la unidad de ambiente, han solicitado a los instructores de los cursos, incluir en sus programas de trabajo el tema de ambiente, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia del tema, además creando espacio para que

a través del arte, los belemitas puedan expresar su vivencia, de asuntos como la contaminación la problemática del Río Quebrada Seca entre otros.

5. **El acceso a la cultura, la democratización del saber, Una estrategia educativa desde la cultura.** Objetivo: Descentralizar el concepto de cultura y lograr incidir directamente sobre la comunidad mediante programas educacionales continuos y estratégicos a favor de la promoción de la lectura, la investigación histórica, el debate público sobre temas de interés nacional y la difusión documentada de los diferentes elementos de patrimonio cultural. Para cumplir con este cometido, se planea continuar con los talleres de socialización del inventario de patrimonio, ésta vez en los centros educativos, a más tardar en el segundo trimestre del año. Dentro de esta línea de acción, es importante mencionar que las metas del PAO 2008 a su vez, incluyen como eje trasversal la celebración de actividades y realización de proyectos culturales y artísticos, dentro de los cuales se puede mencionar la iniciativa de un Proyecto Educativo Cultural, en coordinación con la unidad de Información y Documentación y el cual pretende mostrar interactivamente a los niños del cantón, la historia y demás hechos importantes del cantón mediante un audiovisual. Además, se planea realizar exposiciones de libros, concursos de cuento, poesía y concursos de oratoria en las escuelas principalmente, para lo cual, se elaborará un cronograma de actividades, en conjunto la Unidad de Cultura y la Biblioteca Pública Municipal, para el segundo semestre del año.

Punto No. 3. Informe detallado de las actividades realizadas por la Unidad de Cultura durante el año 2007. A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el año 2007, dentro de las cuales sobresale la Celebración de los 100 Años del Cantón de Belén.

- Concierto del Amor Centenario: Presentación Orquesta Sinfónica Nacional, 14 de Febrero 2007., Iglesia Católica San Antonio.
- Coordinación Proyecto Artístico para niños: INTEL –BELEN 2007: Embellezcamos Nuestro Entorno (concurso de dibujo – murales en las escuelas públicas).
- Celebración Día Nacional del Deporte: Realización del Torneo Internacional Belencito.
- Coordinación Actividades Recreativas: Asociación Belemita de Natación.
- Foro de Responsabilidad Social Empresarial, en el ANDE, participación empresas y sociedad belemita.
- Actividades Culturales y Artísticas de Verano, coordinación FIRESTONE.
- Programa Nuestras Provincias: Canal 13. Representación de la Provincia de Heredia: comidas, bailes y elementos tradicionales.
- Celebración 20 Aniversario Biblioteca Pública Municipal, actividad protocolaria.
- Visita del Tecnobús, en las escuelas públicas y el Liceo de Belén.
- Concurso de Fotografía Antigua, coordinación T. C. U, Universidad de Costa Rica.
- Concurso Tema Centenario, selección para las Celebraciones del Centenario del Cantón de Belén.
- Exposición “Boletos de Café en Costa Rica”, del Museo del Banco Central de Costa Rica, en la Casa de la Cultura de Belén.
- Presentaciones Artísticas Grupos Casa de la Cultura Belén.
- Coordinación acciones Comité Cantonal de Deportes y la Recreación.

- Presentación Obra de Teatro: Retazos: ARGAMASA.
- Celebración 80 Aniversario Ministerio de Salud Área Belén Flores.
- Sesión Solemne y Orden Billo Sánchez y Rita Mora, 07 de Junio 2007.
- Celebración 08 de Junio, misa, Sesión de Gobierno, almuerzo, festejos, serenata y pastel 100 Aniversario.
- Recibimiento Hermanos Lepanto, acto protocolario, partidos, cena.
- Celebración Día Internacional de la Música.
- I Juegos Provinciales Heredia 2007, coordinación Comité Deportes y la Recreación: Programa Belén Activo (presentaciones artísticas).
- Noche Cultural del Centenario, 13 de Julio, 100 Años del Concejo, Teatro el Nacimiento.
- Cena Celebración 100 años Concejo Municipal, 14 Julio Casona PEDREGAL.
- Coordinación y participación de la Celebración de los 90 Años de la Escuela Enrique Pinto Fernández, San Rafael de Alajuela (Presentaciones Artísticas: música y teatro).
- Presentación Grupo Ballet Folklórico Juvenil Kinich de México, Escuela Fidel Chávez.
- Coordinación Trabajo Comunal Universitario Universidad de Costa Rica.
- I Festival Cultural y de la Canción: Belén Cien Años (presentaciones artísticas grupos Casa de la Cultura y Coro La Us Deo, Teatro El Nacimiento).
- Colaboración y participación Exposición Fotográfica La Asunción.
- Colaboración Campeonato Centroamericano de Equipos Campeones y Subcampeones, Asociación Belemita de Natación.
- Apoyo II Muestra Pictórica El Guapinol (presentaciones artísticas).
- Coordinación y participación de la Feria Ecológica San Rafael de Heredia (Presentaciones Artísticas: música y teatro)
- Participación Feria La Asunción (presentaciones artísticas).
- Proyecto Publicitario, difusión actividades y resultados Centenario: Radio Heredia.
- Presentaciones Orquestas Sinfónicas y Coro Lírico de Santa Ana, Iglesia San Antonio.
- Colaboración Juegos Dorados, Comité Cantonal de Deportes y la Recreación.
- Coordinación actividades Asociación de Desarrollo Integral La Ribera
- Celebración de la Semana Cívica, actividades reflexión tradiciones y 100 años del cantón, diferentes escuelas públicas y municipalidad.
- Celebración Encuentro de Culturas – Concurso Gastronómico, en los salones comunales de los 3 distritos del cantón.
- Proyecto Navidad en Belén: iluminación – desfile.
- Apoyo Actividad Adulto Mayor: Salud – ECOS, patrocinio y actividades culturales.
- Apoyo Reinado Adulto Mayor La Asunción, patrocinio y actividades culturales.
- Coordinación y participación Proyecto Heredianidad: Escuelas provincia de Heredia (presentaciones artísticas)
- Apoyo Actividad Adulto Mayor: Belén: Cocinando en media calle, patrocinio y actividades culturales.
- Apoyo Festejos Cristo Rey, presentaciones artísticas.
- Apoyo Celebración Día Internacional de la No Violencia – OFIM (presentaciones artísticas).
- Clausura de los Talleres del Programa de Formación Artística de la Casa de la Cultura.

- Coordinación concierto “Voces Belemitas”
- Presentación Memoria Gráfica, Catálogo de Edificaciones y Libro Sra. Ana Sánchez, Centro Adulto Mayor San Antonio.
- Proyecto Navidad en Belén, iluminación de vías, fachadas de las iglesias, y edificio municipal.
- Desfile Navidad en Belén, carrozas, bandas, pasacalles, entre otros.

Además de las acciones descritas con anterioridad, la Unidad de Cultura como ejecutora de la Comisión de Centenario, coordinó de varios proyectos de tipo cultural y artístico con la Asociación Cultural El Guapinol, dentro de los cuales podemos señalar, entre otras:

- A. Impresión de las publicaciones alusivas al centenario.
- B. Presentaciones artísticas varias
- C. Concierto de voces Belemitas

La realización de toda esta agenda cultural, implicó la coordinación con diversas organizaciones cantonales, así como instituciones públicas y empresas privadas, lo cual genera como principal impacto, el incremento en la participación de los ciudadanos, debido a la diversidad de actividades. Además otra característica sobresaliente es la accesibilidad, ya que las mismas se realizaron en diferentes escenarios del cantón, y se dirigieron a todos los grupos etareos (niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Punto No. 4. Remodelación y mantenimiento del teatro. La inversión en el teatro El Nacimiento ha sido sujeto de criterios encontrados, tanto de anteriores concejos como de la administración, respecto al destino que le dará la municipalidad a la finca La Naciente. En el año 2005, la Unidad de Cultura solicitó mediante presupuesto extraordinario la asignación de \$11.000.000.00, para realizar trabajos de mejora, dentro de los que se contemplaba un tratamiento anticorrosivo de las estructuras metálicas y la reconstrucción del alero de la entrada principal. Sin embargo, el alcalde de la anterior administración, decidió dirigir dichos recursos a un proyecto de construcción de unos talleres en la actual bodega de materiales y plantel de carros, el cual tampoco se llevo a término. En el presupuesto ordinario 2008, se incluyó únicamente un monto para cubrir la pintura del teatro. Adicionalmente, en el presupuesto extraordinario 01-2008, se asignó un monto de \$4.000.000.00 para la construcción de dos talleres multiusos, para desarrollar el proyecto de adecuar un sitio que reúna las condiciones necesarias para impartir cursos especiales de extensión cultural, y eventos de ésta misma índole que organizan otras unidades del Área de Desarrollo Social y la Municipalidad en general. Esta obra se encuentra en el proceso de elaboración de las especificaciones técnicas para la contratación de los planos, en coordinación con la unidad de desarrollo urbano.

Por otra parte, la Alcaldía se encuentra en conversaciones con la organización Vida Abundante, quienes se han mostrado interesados en colaborar con la remodelación de la fachada del teatro. Esta unidad ha expresado a la alcaldía la necesidad de contar con más recursos para poder realizar la reconstrucción del alero, y otras mejoras. Además, se solicitó incluir en el contrato de limpieza, las instalaciones del teatro.

Punto No. 5. Manejo de los grupos adscritos.

1.1 Informe de costos generados durante el año 2007 por el Grupo Teatro Argamasa, así como informe de las presentaciones realizadas dentro y fuera del cantón. La inversión realizada durante el año 2007, específicamente en este grupo se detalla de la siguiente manera:

• Honorarios profesionales director	¢ 2.170.338.81
• Vestuario, escenografía y materiales montaje	¢ 1.160.000.00
Total	¢ 3.330.338.81

Dicho presupuesto se ejecutó en su totalidad.

Este grupo de Teatro Comunitario se encuentra conformado por personas de la comunidad de Belén, que voluntariamente trabajan por el desarrollo de las artes escénicas del cantón, es un grupo adscrito representativo, es un espacio para la “creación” (producción) por encima de la “formación” (clases). Sin embargo, debido a la ausencia de espacios para formación teatral en la comunidad, el grupo se ha dado a la tarea de proveer en gran medida la formación de sus miembros. Actualmente el grupo cuenta con 10 miembros. Al igual que los otros grupos adscritos a la Unidad de cultura, todos los belemitas tienen el derecho de ingresar al grupo durante el proceso de audiciones, pero de igual manera puede retirarse cuando así lo desee, aspecto que afecta de manera significativa la producción del grupo, tal es el caso de algunos montajes que durante el año 2007 no se pudieron concluir por esta misma razón. Los procesos administrativos para la adquisición de escenografía y vestuario, han constituido otro aspecto importante, en término de cumplimiento de tiempos establecidos para poder cumplir con la programación de los montajes, ya que muchas veces la compra se tardó más del tiempo previsto. El grupo en consenso escoge y aprueba los montajes en los que se trabaja.

MONTAJES INCONCLUSOS. BERNARDA ALBA. Este trabajo del texto original de García Lorca involucró a 16 personas, en su mayoría gente que realizó el proceso de audición marzo 2007. Con una duración de 24 sesiones entre concepción y puesta. La fecha de estreno estaba concebida para finales del mes de abril del mismo año, lo cual fue imposible debido a los procesos administrativos que retrasaron la compra del vestuario, escenografía, y los servicios técnicos (luz y sonido). Después y debido a la incertidumbre sobre el estreno 6 personas desertaron y el remontaje fue imposible. COLORES. Texto de Colores invisibles. Basada en la obra de Rita Siriaka (España) “La niña que no era invisible”, adaptación L. Gustavo Monge. “Una niña tuvo un sueño, a esta niña le rompieron los sueños, ella viaja lejos de su hogar junto a inseparable amigo de trapo, un salmón llamado Sal. En un lugar extraño.” Asistencia, diseño y fotografía: Diego Molina. Música: Mario Corrales. Diseño de luces Erick Jiménez. Escenografía y utilería Grupo Argamasa. Títere Grupo Argamasa con la colaboración del Grupo de Títeres Guachipilín (Nicaragua). Este trabajo que contó con la colaboración de muchas personas externas al grupo y la participación directa de 11 personas de Argamasa, el proceso de montaje estaba culminado sin embargo justo a dos semanas del estreno desertaron cuatro personas, sin tiempo para buscar sustituciones. Este montaje abarcó un total 48 sesiones de trabajo. Además el tedioso proceso de compra provocó la tardanza del montaje que estaba listo para octubre y no fue hasta el 23 de noviembre del 2007 que se contó con los recursos, con los cuales se compró la escenografía, vestuario y servicios.

MONTAJES NUEVOS. FANATASMA DE LA OPERA. Esta puesta en escena del musical de Andrew Lloyd Webber, con música y arreglos originales de Mario Corrales, diseño y operación de luz de Sally Molina en las voces Allan Quesada y Alejandra Mata, con la participación en la actuación de 11 personas. Se presentó para la actividad denominada noche cultural, 100 aniversario del Cantón de Belén. Este evento fue totalmente gestionado por el Grupo Argamasa con la colaboración de las personas antes mencionadas, no existió apoyo económico para esta actividad, vestuarios, escenografía y servicios fueron prestados. ARGAMASA EN EL CORAZÓN DE BELÉN. Montaje realizado para el Festival de las luces en Belén. Con la participación de 15 personas, en su mayoría reclutadas específicamente para esta actividad debido a la deserción masiva solo unos días atrás.

RETAZOS. Remontaje de algunas piezas ya estrenadas por Argamasa de espectáculos anteriores, música de Mario Corrales. Iniciativa tomada ante la insuficiencia administrativa que impedía contar con los recursos destinados a las producciones 2007.

Presentaciones realizadas específicamente en el cantón.

MUESTRA PICTÓRICA. En la Casona de Pedregal. La participación del grupo Argamasa fue con la obra Retazos.

FESTIVAL CENTENARIO. Festival semanal al aire libre. La participación del grupo Argamasa fue con la obra Retazos en dos fechas.

FIESTAS DE SAN VICENTE. La participación del grupo Argamasa fue con la obra Retazos en el salón pastoral.

FIESTAS DE LA RIVERA. La participación del grupo Argamasa fue con la obra El poeta y el Eco.

Otras actividades en la que participó el grupo. TALLER INTERNACIONAL, Maestro Felipe Acosta, actor dramaturgo del Grupo Bambú Honduras. Taller sobre técnicas actorales basadas en la metodología de Jacques Lacoup, Francia.

AUDICIONES 2007 MARZO Y JUNIO. Procesos de admisión en el grupo Argamasa que consiste en Talleres de teatro y expresión durante dos sesiones.

TALLER DE NIVELACIÓN. Etapa posterior a la admisión en la cual se equilibran los conocimientos y se establece un lenguaje común en el grupo, además del proceso de integración y confianza que facilita el ciclo de montaje.

Giras realizadas por el grupo durante el año 2007.

FESTIVAL AMUBIS. En San Isidro del Guarco. La participación del grupo Argamasa fue con la obra Retazos.

ANIVERSARIO ESCUELA SAN RAFAEL La participación del grupo Argamasa fue con la obra Retazos.

SEMANA DE LA ORIENTACIÓN LICEO LA AURORA La participación del grupo Argamasa fue con la obra Retazos.

GIRA A PUERTO VIEJO La participación del grupo Argamasa fue con la obra Retazos.

FUNCIONES EN LA UNA. Distintas actividades de la UNA. La participación del grupo Argamasa fue con la obra Retazos en cuatro fechas.

CUADRO No. 1
Presentaciones realizadas por el Grupo Argamasa durante el año 2007.

ACTIVIDAD	PRESENTACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA.
Montaje marzo	Bernarda Alba	16
Montaje Octubre	Colores	11
Centenario del Cantón	Fantasma de la ópera	261
Festival de la Luz Belén	Argamasa en el corazón	4000
Muestra pictórica Guapinol	Retazos	30
Festival Centenario (dos fechas)	Retazos	100
Fiestas San Vicente	Retazos	60
Fiestas de la Rivera	Poeta y el Eco.	50
Taller Internacional		11
Audiciones	Taller	25
Taller de nivelación	Taller	25
Festival AMUBIS	Retazos	300
Escuela San Rafael	Retazos	75
Semana de la Orientación Liceo la Aurora	Retazos	30
Gira Sarapiquí (3 funciones)	Retazos	500
Funciones UNA (4 fechas)	Poeta y el Eco	200
TOTAL	16	5694 personas

Fuente: Gustavo Monge Rojas, Director Grupo de Teatro Argamasa.

Análisis de datos del cuadro anterior:

Total de actividades en el cantón: 11

Total de actividades fuera del cantón: 5

Presentaciones por mes de trabajo: 1.45

Promedio de personas beneficiadas por presentación: 335.87

Población Belemita beneficiada directa: 4644* personas.

Población Belemita beneficiada por mes de trabajo: 422.18 personas.

*Este dato incluye también la cantidad de personas del grupo (belemitas) que participan en las actividades del grupo fuera del cantón.

Algunas limitaciones que ha encontrado el grupo para realizar su trabajo son las siguientes:

- Falta de espacios adecuados para realizar las presentaciones.
- Se requiere de una mayor convocatoria de participación en actividades de la comunidad.
- Se debe mejorar la divulgación de las actividades del grupo en la comunidad, creando canales de comunicación más efectivos.
- El horario de trabajo es muy reducido debido a que las personas que integran el grupo trabajan y/o estudian.

5.2 Necesidades de equipo de los grupos adscritos.

La unidad de cultura al inicio de cada año le solicita a los grupos adscritos que detallen sus necesidades, tanto de equipo como de vestuarios entre otros, para proceder a incluirlas en los procesos de compra. Normalmente lo que se hace es asignar presupuesto a los rubros de equipo educacional, textiles y vestuarios, materiales y suministros, los cuales se distribuyen equitativamente tratando de cubrir todas las necesidades. El año pasado, se adquirió un equipo de amplificación de sonido, para el uso exclusivo de la Rondalla Municipal, además se confeccionaron nuevos ponchos, mismos que constituyen su uniforme. De acuerdo a lo establecido en el presupuesto 2008, actualmente se encuentra en proceso de compra en la unidad de bienes y servicios, la adquisición de equipo educacional específicamente instrumentos para la Rondalla Juvenil y la banda de instrumentos de viento, por un monto de ¢1.500.000.00 solicitud #8651, así como la confecciones de los uniformes para ambas agrupaciones por un monto de ¢800.000.00 solicitud #8666.

Punto No. 6. Descentralización. Atendiendo las instrucciones emitidas tanto por la Alcaldía como por la Dirección de Desarrollo Social, esta unidad desde el año pasado específicamente en el último trimestre se ha evocado a desarrollar una estrategia de descentralización, la cual entre otras cosas pretende:

- a. Incrementar la accesibilidad, llevando la actividad cultural a toda la comunidad.
- b. Promover la participación ciudadana, no solo con la creación de públicos, sino como agentes culturales locales.
- c. Construcción participativa del Plan de trabajo de la Unidad de Cultura.

Para ello, esta unidad se ha dado la tarea de procurar un acercamiento con las organizaciones cantonales activas, con el propósito de iniciar el proceso. Tal es el caso, que en el 2007, el festival gastronómico y cultural, se llevo a cabo en forma simultanea en los tres distritos del cantón, para lo cual, se coordinó con la Asociación de Desarrollo de La Asunción, La Ribera, y la Asociación de Saludo de Barrio Escobal, con resultados muy positivos en términos de la cantidad de participantes, lo cual ha motiva a dichas organizaciones a repetir este año el festival. Para este año, se están gestionando reuniones con todas las organizaciones existentes, con el fin de que además de los objetivos mencionados anteriormente, se logre establecer:

- a. Una Red de comunicación interactiva, mediante la creación de bases de datos, y estadísticas, que mantengan a las agrupaciones enteradas del acontecer diario de cada una de ellas, así como compartir experiencias que les puedan beneficiar.
- b. Una agenda cultural anual concertada, que incluya todas las actividades que se realizarán, así como la recopilación de datos, elaborar planes y evaluar resultados.
- c. Concejos culturales locales, en cada distrito, donde lo que se pretende es promover el asociacionismo cultural y el voluntariado.
- d. Que nuestro lema sea “Cooperar más, para Panificar Mejor”.

Hasta la fecha, se coordinó con el comité de vecinos de barrio San José, en La Ribera, la realización de una feria en celebración del día de San Jose, y el domingo 20 de abril, la comunidad de La Asunción disfrutará de un concierto de música sacra, en el templo de su distrito. Los días comprendidos entre el 16 y el 23 de abril del presente año, realizamos una muestra de pintura y manualidades de artistas belemitas, también una exposición de libros sobre el cantón, en la empresa Amanco, quienes se encuentran celebrando el mes de “Rescate de Valores”, y a través de la unidad de cultura, solicitaron la colaboración. Finalmente, se está gestionando la realización de un proyecto que complementa los esfuerzos de la unidad de cultura y la sección de recreación del comité de deportes, con el propósito de ofrecer a la comunidad una oferta cultural más diversa e integral. El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, comenta que leyó el documento que entregaron hace algunos días y quiere dejar claro que no esta en contra del Coordinador de la Unidad de Cultura Oscar Villegas, pero se destinan ¢3.0 millones para el Teatro El Nacimiento, pero hay montajes que no se pudieron realizar porque se retiraron los actores, además le preocupa que el Grupo Argamasa únicamente realizo alrededor de 3 actividades al año, ya que no pudieron realizar presentaciones porque el Director estaba fuera del país, pero cree que se deben sentar responsabilidades.

El Coordinador de la Unidad de Cultura Oscar Villegas, detalla que en el mismo documento hay un informe del Grupo de Teatro donde detallan la lista de presentaciones durante todo el año, lo leído por el Regidor Suplente Manuel Ortiz corresponde únicamente a las actividades correspondientes al Centenario. Por otra parte cita que el Plan Estratégico constituye un elemento de consulta, es una modalidad de planificación, porque cuando el año pasado se elaboro el PAO no estaba presente porque contaba con un permiso sin goce de salario, pero es muy difícil medir el impacto de la labor de Cultura en el Cantón, la idea es que la gestión de cultura cada día vayan mejorando. Se espera llegar a contar con los Concejos Culturales Locales ese es un acercamiento con las organizaciones de los distritos, ya que quieren llegar a conformar grupos que en el futuro tomen decisiones sobre la gestión cultural en el distrito, el PAO de cultura debe ser una necesidad de la comunidad, es un proceso de culturalización de la misma ciudadanía.

En coordinación con la Alcaldía Municipal se ha buscado financiamiento de empresas privadas para realizar alguna remodelación al Teatro, además conoce la propuesta de la Asociación Cultural El Guapinol para administrar el Teatro, pero en el Cantón no hay ninguna organización que tenga la capacidad económica para remodelar el Teatro en este momento.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, denuncia que el Plan Estratégico fue entregado el año pasado pero hasta ahora se presenta al Concejo Municipal, consulta de que forma la

Administración podrá medir y evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de Cultura, porque con lo planteado es muy difícil evaluar, además las necesidades de los grupos adscritos deben ser analizados y contemplados cuando se confecciona el PAO.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, pregunta como funcionan los Concejos Culturales Locales y que participación tendrán estos grupos en la elaboración del PAO de Cultura.

La Regidora Propietaria Flor Trejos Villalobos, respalda que en la Comisión de Cultura siempre se ha hablado de descentralizar la cultura en los diferentes barrios.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, explica que al Cantón de Belén le falta identidad cultural. Aclara que el Alcalde Municipal ya presentó la propuesta para que el Teatro sea administrado por la Asociación Cultural El Guapinol.

El Regidor Propietario Francisco Villegas Villalobos, cuestiona que da pena y vergüenza el estado del Teatro El Nacimiento.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, establece que la Administración no puede permitir que un Alcalde Municipal, convierta el Teatro en una bodega, de hecho ahora se habla de la construcción de 2 aulas para trabajos en vidrio.

El Coordinador de la Unidad de Cultura, realiza la siguiente exposición:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Plan Estratégico de Cultura para el cantón de Belén

Rosario Vilaboa Ulloa
Antropóloga Consultora

	ÍNDICE
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
 1. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PLAN	 5
1.1 Marco conceptual	
1.2 Significado y alcances de la planificación estratégica	
1.3 Metodología	
 2. SITUACIÓN DE LA CULTURA EN BELÉN	 9
 3. LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	 10
3.1 Objetivo general del Plan Estratégico	
3.2 Marco Institucional para la ejecución del plan estratégico	
3.3 Visión y Misión	

4.4 Líneas prioritarias del Plan Estratégico

4. CONCLUSIONES	17
5. RECOMENDACIONES	18
6. TÉRMINOS DE REFERENCIA	19
7. ANEXOS	

PRESENTACIÓN

Lillyana Ramírez Vargas
Coordinadora Unidad de Cultura
Municipalidad de Belén

INTRODUCCIÓN. La gestión cultural en el Cantón de Belén ha experimentado a través de su historia una serie de transformaciones, manteniéndose sin embargo, como común denominador, el estar en manos de una administración mixta, donde representantes de la Municipalidad y la sociedad civil unen esfuerzos para el desarrollo y promoción cultural. Tal vez sea éste el punto central que le ha otorgado al cantón esa dinámica tan singular y activa en el plano cultural. Sus políticas públicas en ésta área deben nutrirse tanto en las raíces como en la novedad. De la experimentación y el riesgo surge aquello que la configura como una sociedad dinámica, en desarrollo, en crecimiento permanente. La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén fue creada en el año 1999 como parte del Área de Desarrollo Social de la institución. La Unidad tuvo como objetivo de creación el ser un ente “gestor y promotor de la actividad cultural, tanto a nivel administrativo como en la interrelación con diferentes entes sociales de la comunidad, agrupaciones comunales, instituciones públicas y entidades privadas”¹. Tomando en cuenta la experiencia acumulada por la Unidad de Cultura, -desde su creación a la fecha- y los cambios que han tenido lugar en el ámbito social e institucional, se consideró importante hacer una revisión crítica del trabajo realizado y, a partir de esa revisión, proyectar el trabajo de la Unidad para los próximos años. Con tal fin, se acordó la elaboración de un nuevo Plan Estratégico. La revisión de los objetivos se ve motivada por la necesidad de crear una oficina que promueva el desarrollo y la gestión integral de la cultura, una oficina que integre los esfuerzos que busquen identificar, desarrollar y fortalecer los elementos que garanticen la sostenibilidad del desarrollo local en materia cultural.²

La expectativa es que el “Plan Estratégico de Cultura”, se constituya en un instrumento para el bienestar y el desarrollo del cantón de Belén.

1. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PLAN

1.1 Premisas. La concepción de este Plan Estratégico de Cultura se ha basado en las siguientes premisas (Municipalidad de Belén, 2003:26):

1 Según recomendación de la Comisión Especial de Cultura.

2 Ídem

- El desarrollo humano supone la potenciación de los valores de pertenencia, respeto por la diferencia, solidaridad y aprecio por la vida.
- La sensibilidad artística es inherente a todo ser humano independientemente de su género, grupo étnico, nacionalidad u orientación sexual y es una herramienta para el desarrollo de habilidades y valores, así como de otras formas de conocimiento de la realidad.
- El sentido de identidad se desarrolla a partir del reconocimiento y valoración de los diversos aspectos de la herencia cultural (patrimonios compartidos socialmente) y de las formas en que estas se re-significan en el presente.
- Se forma comunidad si hay participación activa y consciente en pro de objetivos compartidos, si hay intereses comunes. Identificar lo que cada individuo puede aportar a las causas comunes es lo que lo convierte en ciudadano.
- La educación y la sensibilización potencian la capacidad creativa de los individuos.
- Todo ciudadano (a) debe tener derecho de participar en la toma de decisiones, en la organización, ejecución, evaluación y disfrute de los programas de formación y divulgación artística y cultural promovidos desde su Municipalidad.

1.2 Significado y alcances de la planificación estratégica. La planificación estratégica se refiere a una modalidad particular de planificación que numerosas instituciones públicas y privadas han venido desarrollando en las últimas décadas, con el propósito de poder proyectar de manera más consistente, objetiva y crítica su quehacer, buscando con ello superar las limitaciones que metodologías de planificación anteriores presentaban. Algunas de esas limitaciones se referían a aspectos como los siguientes: Se trataba de metodologías que no consideraban suficientemente el entorno cambiante en que se desenvuelve la institución y cómo éste condicionaba su desarrollo; la escasa o nula participación de los diversos actores interesados dentro del proceso de planificación; la no consideración de la influencia de factores internos o externos en la definición de los resultados y las metas; la carencia de una visión de largo plazo, estratégica; y/o la ausencia de indicadores de resultados e impactos, claros y precisos. La planificación estratégica es caracterizada como “un proceso que permite a los dirigentes de una organización tomar decisiones sobre las mayores orientaciones de ésta, desde su misión hasta sus planes, tomando en cuenta entre otros aspectos: - los cambios del ambiente, - las capacidades institucionales y - los valores de los dirigentes”. (Gestión NORSUD,1993)

1.3 Metodología. La elaboración del presente Plan Estratégico conllevó el diseño de una metodología por parte de la Unidad de Cultura. La primera acción que se llevó a cabo fue la sistematización e inventario del patrimonio cultural del cantón de Belén, con el apoyo técnico de un consultor y de aquí se dio inicio al proceso de elaboración del Plan Estratégico, ya realizado el diagnóstico de la información cultural del cantón. La elaboración de un diagnóstico de la situación de la Unidad (Municipalidad de Belén, 2003 y 2004) evidenció hasta ese momento un proceso de planificación que no era ni dinámico ni integral, con una

necesidad por relacionar efectivamente los planes municipales en materia cultural, con las propuestas particulares de grupos externos e individuos. Para ello se previó la participación de diferentes actores sociales, realizando consultas individuales y participativas sobre los objetivos, fines y actividades de la Unidad. El proceso de consulta con personas relacionadas con el tema, funcionarios de la institución y actores externos a ella (por medio de entrevistas estructuradas y no – estructuradas, guiadas por el consultor contratado) enfocaron la discusión sobre su situación actual y anterior (institucional y de organización) y sus necesidades más sentidas, proponiendo además un proceso de validación con la comunidad.

La técnica de entrevista permitió captar con cierto detalle las percepciones de las personas sobre temas considerados clave para el proceso de elaboración del Plan Estratégico y sobre el tema de cultura en Belén. Simultáneamente, se realizó el proceso de socialización del Inventario de Patrimonio Cultural del Cantón de Belén, en donde se plantearon objetivos al corto, mediano y largo plazo en materia cultural. La elaboración del Plan Estratégico es el resultado de la aplicación de técnicas cualitativas por parte del consultor (entrevistas, observación participante), de la revisión de documentos municipales, de las propuestas de los distintos actores parte del proceso, de una consulta sobre políticas culturales nacionales e internacionales vigentes, en donde como parte del proceso mismo se debe y es indispensable hacer un trabajo de revisión de esta propuesta de manera constante, elaborando resultados, indicadores, actividades y responsables para cada una de los componentes y líneas estratégicas priorizadas. Se plantea además una segunda etapa de planificación, que incluya la validación de la propuesta con la comunidad y que el presente documento se convierta en una herramienta que permita que la cultura se constituya realmente un dispositivo estratégico para el desarrollo del cantón.

2. SITUACIÓN DE LA CULTURA EN BELÉN. El diagnóstico sobre la situación actual de la cultura en Belén, diagnóstico al cual debe responder el plan de cultura, pueden resumirse en los siguientes puntos (Municipalidad de Belén, 2006b):

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
------------	---------------	-------------	----------

• Apoyo Municipal • Infraestructura Cultural • Recursos Económicos • Comunidad activa • Artistas Independientes • Artesanos • Organizaciones independientes • Grupos Organizados • Talleres Artísticos • Grupos Artísticos • Centros Educativos • Organizaciones Comunales • Profesionales Belemitas • Cultores Populares • Sociedad Civil	• Ubicación del cantón • Hoteles • Turismo • Industria • Comercio • Cercanía a la Capital • Circuito Cultural • Profesionales • Organizaciones comunales	• Falta de planificación • Mala administración de la infraestructura • Dirección no capacitada • Carencia de organización • Falta de coordinación con organizaciones culturales, educativas y comunales • Falta de inventarios culturales • Carencia de coordinación entre áreas municipales (Biblioteca, Oficina Mujer, Comisiones, etc.) • Falta de creatividad • Falta de apoyo a la gestión independiente	• La Globalización (televisión, radio, etc. • Pérdida de identidad • Carencia de valores
--	--	---	--

3. LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

- 3.1 **Objetivo General del Plan Estratégico.** Definir las líneas estratégicas que promuevan una gestión integral del proceso de cultura que propicie espacios de participación social y el humanizar el desarrollo económico del cantón de Belén mediante la formación de ciudadanía más sensible, consciente de la importancia de su patrimonio histórico, artístico y cultural y de su rol en el fortalecimiento de la participación individual y colectiva organizada para el mejoramiento continuo de su calidad de vida.

3.2 Marco institucional para la ejecución del plan estratégico

Municipalidad de Belén - Área de Desarrollo Social - UNIDAD DE CULTURA

3.3 Visión y Misión

Visión. “Ser un facilitador para con el desarrollo cultural y espiritual del individuo, promoviendo la participación activa del ciudadano belemita, propiciando la creatividad y la sensibilización artístico-cultural, la investigación histórica, garantizando coordinación y respeto con grupos e instituciones, educativas, culturales y comunales comprometidas con el quehacer artístico cultural en el Cantón de Belén.”

Misión. “La Municipalidad de Belén pretende para sus administrados, una política de desarrollo cultural que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, favorezca el crecimiento espiritual,

refuerce los valores, la identidad cultural y nacional, en un ambiente sano, sostenible y en armonía con la naturaleza.”

3.4 Líneas estratégicas prioritarias del Plan Estratégico. Se debe tener claridad que el plan no incluye todas las líneas y estrategias que podría comprender, sino las que se consideran prioritarias y viables de ser atendidas. La evaluación constante de esta herramienta permitirá enriquecerla y hacerla mas comprensiva de una realidad cultural dinámica. Inicialmente se proponen cinco líneas estratégicas en el corto, mediano y largo plazo. Debe además comprenderse la actividad cultural cotidiana, que por su naturaleza misma no puede ser parte de un planeamiento estratégico, ni institucional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 ***Una Agenda Cultural***

Objetivo: POSICIONAR AL CANTÓN DENTRO DE LA OFERTA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL ÁMBITO NACIONAL. La oferta cultural constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad social. La participación en la experiencia cultural (y especialmente artística) es hoy, uno de los elementos claves para la configuración de una ciudadanía más comprometida y para la profundización de la democracia, elementos como la formación artística, la pedagogía del arte, la formación de redes y la financiación de la cultura cobran una importancia capital. Los proyectos de esta línea se estructuran en torno a dos objetivos: formular actividades de índole artístico cultural en el ámbito local, nacional e internacional, que tengan frecuencias fijas (anual, bianual, etc), que atraigan el interés regional, provincial y nacional, así como impulsar un sistema de mercadeo que garantice un desarrollo sostenible de la gestión cultural.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. *El fortalecimiento de los agentes culturales*

Objetivo: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO. El desarrollo cultural reposa en una multitud de agentes que desarrollan bien una actividad cultural o bien una actividad con cierta dimensión cultural no siempre explícita. (Marti, 2003) La estrategia rectora de la gestión cultural y de la descentralización de actividades y proyectos debe llevarse a acabo mediante el instrumento fundamental de la coordinación interna a nivel municipal y externa, con grupos comunales, asociaciones de desarrollo, agrupaciones con intereses específicamente culturales y, la empresa privada, a efecto de constituir y fortalecer la participación ciudadana y una vida cultural más activa en el cantón, gracias a una visión de la cultura como estrategia de desarrollo que fortalezca el tejido social. Para dicha línea estratégica, se plantean tres objetivos al respecto: 1. Se debe entonces promover y apoyar las iniciativas gestoras y promotoras artístico-culturales individuales y colectivas, con la necesidad de 2. inventariar y establecer las bases de datos acerca de los productores culturales, tanto individuales como colectivos; 3. y realizar un mapeo de la oferta cultural de nuestro cantón belemita.

Las industrias culturales locales desarrollan un papel fundamental a escala local, es necesario el crear espacios físicos y virtuales para fomentar las producciones individuales y /o colectivas, su intercambio y la distribución de dichas producciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. *El Patrimonio Cultural*

Objetivo: RESCATAR, CONSERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO TANGIBLE, INTANGIBLE DEL CANTÓN DE BELÉN. Tanto para la producción cultural como para su conservación, las especulaciones sobre quién es la autoridad legítima para seleccionar lo que debe ser preservado, a partir de qué valores, en nombre de qué intereses y de qué grupos, ponen de relieve la dimensión social y política de la intervención sobre el patrimonio, una actividad que por la ciudadanía y las autoridades se acostumbra a ser vista como eminentemente técnica. (Nordenflycht, 2007). El Inventario sobre Patrimonio Cultural del Cantón de Belén es un esfuerzo por hacer de esa tarea que se cree es de carácter técnico, una actividad cotidiana, una iniciativa de los ciudadanos. Así, el patrimonio (tangible e intangible) y la memoria deben de constituirse en elementos básicos del desarrollo cultural cantonal. Esta línea estratégica se propone en base a tres objetivos: el desarrollar estrategias para rescatar y preservar el patrimonio (concertar convenios, alianzas estratégicas, asesorías técnicas, etc.), inventariar y establecer bases de datos actualizados del registro del patrimonio cultural belemita (incluido el fundamento jurídico y técnico pertinente), así como de velar por el mantenimiento adecuado de la infraestructura física de las instalaciones culturales existentes de propiedad municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. *Agenda 2030*

Objetivo: PROMOVER UN CAMBIO DE MENTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES TENDIENTE A DESARROLLAR VALORES, MOTIVACIONES Y SENTIMIENTOS COMPARTIDOS, QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD DEL SER BELEMITA. La debilidad identitaria es una desventaja en términos de desarrollo ya que aumenta la incidencia de los factores exógenos a la localidad (Ariel, 2002). Así, los procesos de identidad que se vuelven motores del desarrollo lo hacen a partir de generar una atmósfera proclive a la innovación, el trabajo y la producción. La existencia de un conjunto humano que pertenece a un territorio, que se identifica con su historia y que muestra rasgos culturales comunes expresados en una identidad colectiva otorga a sus miembros un sentido de pertenencia, una identidad. Esta identidad alcanza su máxima expresión en un *proyecto colectivo*. El fortalecer la identidad belemita mediante un rescate de la cultura local y el aumento del bagaje cultural de la población, es un proyecto colectivo que inicia dentro de la Agenda. 2030, cuyos objetivos pretenden lograr posicionar los valores que caracterizan la identidad belemita, propiciando así los valores que refuerzan la identidad nacional.

La cultura no puede desarrollar su dimensión constituyente sin una participación ciudadana más profunda, sin abordar los mecanismos de construcción de la identidad, sin implicar la nueva ciudadanía procedente de las migraciones recientes, sin valorizar la solidaridad para con nuestros conciudadanos, sin incorporar las identidades múltiples y en evolución, sin priorizar la educación y la cultura como aspectos transversales de la vida de las personas. (Martí, 2003)

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. *El acceso a la cultura, la democratización del saber* *Una estrategia educativa desde la cultura*

Objetivo: DESCENTRALIZAR EL CONCEPTO CULTURA Y LOGRAR INCIDIR DIRECTAMENTE SOBRE LA COMUNIDAD MEDIANTE PROGRAMAS EDUCACIONALES CONTINUOS Y

ESTRATÉGICOS A FAVOR DE LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA, LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, EL DEBATE PÚBLICO SOBRE TEMAS DE INTERÉS NACIONAL Y LA DIFUSIÓN DOCUMENTADA DE LOS DIFERENTES DE PATRIMONIO CULTURAL. Existe la necesidad de facilitar instrumentos que permitan una democratización real del saber, no sólo de la información, en la que el papel de la educación es imprescindible pero necesariamente debe ser complementada por otras instancias menos formales, que faciliten marcos donde adquirir conocimientos y sobre todo habilidades para decodificar un mundo cada vez más informacional. (Marti, 2003) El ciudadano belemita produce cultura, es a la vez receptor como un emisor cultural, pero el acceso a la cultura ha sido siempre una preocupación extendida entre las instituciones publicas, quienes carentes de una política cultural concreta, enfrentan con modelos agotados, la necesidad que tienen los ciudadanos de adquirir conocimientos. El objetivo es poder vincular estratégicamente los programas educacionales formales con el resto de recursos existentes. Procurar el acceso a la cultura digital es una prioridad.

4. CONCLUSIONES. *“La cultura es el fruto de una construcción colectiva, que se desarrolla desde los inicios de la aventura humana en la tierra” (Agenda 21)*

La cultura opera en la sociedad como una infraestructura generativa (Gómez, 2004). Infratextura: texto, tejido de signos que subyace, a menudo invisible. Generativa: que se transforma a partir de sí misma. Aunque no se formule explícitamente, toda evolución, toda revolución, todo estancamiento de la historia, es un proceso cultural. Comprender la estructura cultural de cualquier sociedad es siempre un “dispositivo estratégico” para cualquier proceso de transformación. El proyecto de desarrollo cantonal, guiado desde la institución municipal, debe considerar tal estrategia. La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén debe propiciar la creatividad, el espacio de la imaginación, la investigación y el conocimiento de los actores y consumidores culturales que forman y transforman su propia realidad, día a día; debe velar por que éste sea un proceso cultural democrático, caracterizado por la innovación, convivencia y participación, creando y fortaleciendo nuevas relaciones y formas de trabajo, de inclusión social, sostenibilidad y ciudadanía. Dicha tarea requiere del dialogo, la discusión y el mejoramiento de los mecanismos administrativos existentes, pero además necesita ser reconocido como proyecto común, necesita que los ciudadanos se identifiquen, que lo construyan y sean parte de él, solo así, la cultura puede ser estratégica dentro del desarrollo...

5. RECOMENDACIONES

- El **Plan Estratégico de Cultura** debe ser un acuerdo entre los distintos actores que intervienen en el desarrollo cultural, que marca las líneas estratégicas de futuro para el cantón en el ámbito cultural.
- El **Plan Estratégico de Cultura** se definió a lo largo del 2004 (Comisión Especial de Cultura) y se aprobó en agosto del 2006. Es necesaria la revisión y actualización de este Plan, resultando del debate y la puesta en común de los múltiples intereses, necesidades y potencialidades de los actores directa o indirectamente vinculados con la cultura.

- La **realidad cultural de Belén** es dinámica. Por lo tanto, aunque el sentido general del Plan es válido, algunas de las propuestas concretas se verán superadas por la propia realidad.
- El **encargado de la Unidad de Cultura** debe tener estabilidad, fruto de una carrera administrativa y no estar sujeto a los vaivenes políticos. Quien comienza una gestión debe tener conocimiento, experiencia y continuidad para llevar a cabo la política cultural que ha diseñado.
- La **administración municipal** requiere cada vez más eficiencia y eficacia. Resulta importante y necesario una capacitación de los funcionarios y del personal para así crear una política cultural institucional, participativa y que incluya la totalidad del quehacer municipal.
- Se deben **diseñar y formular los procedimientos de trabajo** del proceso cultural, con el fin de satisfacer las necesidades y demandas de los clientes internos y externos, en aplicación de la Ley No. 8220.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CULTURA: “La diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad. Es el producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos, a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. La diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria para todas las personas” (Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, artículo 3), y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.

POLÍTICA CULTURAL: La Agenda 21 de la Cultura, documento orientador de las políticas públicas de la cultura (UNESCO), invita a los gobiernos locales a asumir los compromisos culturales; los cuales están comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa, y la generación de condiciones para la paz.

PRODUCTOS CULTURALES: Los productos culturales no sólo son portadores de identidad, valores y significado, sino que además son factores de desarrollo económico y social. La tarea de preservar y promover la diversidad cultural exige estimular el desarrollo de industrias culturales que dispongan de los medios necesarios para consolidarse a nivel local y mundial.³

INDUSTRIAS CULTURALES: Las industrias culturales son las que producen y distribuyen bienes o servicios culturales “que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener”, según se dice literalmente en la *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales* adoptada por la UNESCO en 2005 y por nuestro país.

³ www.unesco.org/culture/industries
(Industrias culturales)

Esas industrias abarcan la edición de libros, publicaciones y partituras musicales, la producción cinematográfica y audiovisual, y la elaboración de productos multimedia. También comprenden la artesanía y el diseño que, si bien no son industrias en sentido estricto, presentan muchas analogías con ellas en el plano de la gestión, al dar vida a pequeñas y medianas empresas.

UNIDAD DE CULTURA: La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén es la encargada de planificar, ejecutar, desarrollar acciones que promuevan el progreso cultural del cantón, fomentando la preservación de las tradiciones y costumbres de la identidad belemita.

BIBLIOGRAFÍA

Ariel Olmos, Héctor. (2002). **Educación en Cultura**. Pensar Iberoamerica. Numero 0. Disponible en: www.oei.es/pensariberoamerica

Asamblea Legislativa de la Republica de Costa Rica. (2002). **Ley 8220. Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos**. San José. Costa Rica. En: www.asamblea.go.cr

Canclini García, Néstor. (1999). **Las industrias culturales en la integración latinoamericana**. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Argentina.

Canclini García, Néstor. (1987). **Políticas culturales en América Latina**. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Argentina

IV Fórum de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre. (2004) Agenda 21 de la Cultura. Un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural. Barcelona. En: www.agenda21cultura.net

Instituto de Cultura de Barcelona. (2006). **nuevos acentos 2006. Elementos para una revisión del Plan Estratégico del Sector Cultural de Barcelona**. Disponible en: www.bcn.es/plaestrategicdecultura/pdf/

Gestión NORSUD (1993) **La Gerencia en las ONG, Manual del Capacitador y Asesor en Gerencia**. Montreal.

Gómez García, Pedro. (2004). **“La antropología compleja de Edgar Morin”**. Universidad de Granada. España, 2004

Martí, Jordi. (2003). **La Agenda 21 de la cultura: una propuesta de las ciudades para el desarrollo cultural**. Pensar Iberoamerica, Número 4. Disponible en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric04a07.htm>

Municipalidad de Belén. (2006) **Agenda 2030. Construyamos el Belén del Futuro**. San Antonio de Belén. En: www.belen.go.cr

Municipalidad de Belén. Comisión Especial de Cultura. (2003). **Dictamen de la Comisión Especial de Cultura**. San Antonio de Belén.

Municipalidad de Belén. (2004) **Encuesta de Opinión 2004**. San Antonio de Belén. En: www.belen.go.cr

Municipalidad de Belén. Proceso de Recursos Humanos. (2006) **INF – RH – 012 – 2006**. San Antonio de Belén.

Municipalidad de Belén. Área de Desarrollo Social. Unidad de Cultura. (2006) **Metas y Presupuesto 2006**. San Antonio de Belén.

Municipalidad de Belén. Área de Desarrollo Social. Unidad de Cultura. (2007) **Metas y Presupuesto 2007**. San Antonio de Belén.

Municipalidad de Belén. Área de Desarrollo Social. Unidad de Cultura. (2005) **PAO – 2005. Cultura**. San Antonio de Belén.

Municipalidad de Belén. Área de Desarrollo Social. Unidad de Cultura. (2006) **Patrimonio Cultural del Cantón de Belén: Experiencia de Inventario y Manual de Recopilación de Información Cultural**. San Antonio de Belén.

Municipalidad de Belén. Comisión Especial de Cultura. (2006). **Propuesta sobre políticas y organización de la cultura belemita**. San Antonio de Belén. En: Acta Sesión Ordinaria 46-2006 del 08 de agosto del 2006.

Nordenflycht Concha, Jose de. (2007) **Patrimonio y Desarrollo Local: una práctica social entre el saber y el poder**. Pensar Iberoamerica. Disponible en: www.oei.es/pensariberoamerica/colaboraciones08.htm

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). **Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural**. Disponible en: www.unesco.org

Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. (2001). **Buenos Aires Crea. Plan Estratégico de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires**. Argentina. Disponible en: www.buenosaires2010.org.ar

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, consulta porque pagar una persona que construya el Plan Estratégico si hay profesionales en la Unidad de Cultura que lo pueden confeccionar, por su experiencia laboral, en el diagnostico de debilidades y fortalezas, no se contempla la recuperación del teatro El Nacimiento, lo cual es importante por los beneficios que puede traer. En Belen tenemos mupis cree que podríamos tener un eslogan de la Unidad de Cultura que se venda a la comunidad, por otra parte el documento debe tener actividades muy concretas que pueden ser evaluadas.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, formula que el Teatro debe ser considerado como un Patrimonio, debemos darle una operatividad al Teatro, además los 2 funcionarios de la Unidad de Cultura son profesionales y debieron haber confeccionado el documento, cree que en las actividades del Cantón deben tomarse fotografías, ya que contamos con una Unidad de Comunicación, que no cubre las actividades del Cantón.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, pregunta porque se dio la contratación de una persona para confeccionar el Plan Estratégico de Cultura.

El Coordinador de la Unidad de Cultura Oscar Villegas, aclara que en la Unidad de Cultura no se pudo confeccionar el Plan porque tienen otras funciones en su labor ordinaria.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, manifiesta que el Concejo Municipal analizara el documento.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, previo a finalizar la Sesión, expresa:

Día del Agricultor 15 de mayo

El agricultor desempeño un papel muy importante en el desarrollo de los pueblos. Se debe valorar el esfuerzo y dedicación en el progreso de las naciones. Los agricultores construyen la patria, evocamos este día a hombres y mujeres, quienes sudan y ensucian sus manos, por darnos el fruto de su trabajo. Feliz Día a todos los agricultores, este día se celebra desde el año 1967 mediante la promulgación de la Ley 4096 que declara 15 de mayo Día de los Labriegos Costarricenses.

A las 8:40 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Hermes Zumbado Alfaro
Presidente Municipal